Outlook

NECESIDAD PROFESIONAL DE APOYO BIENESTAR

Desde Sandra Marcela Diaz Arias <sdiazari@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 07/01/2026 15:16
Para Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)

NECESIDAD APOYO BIENESTAR 1 2026.pdf; Lineamiento Unico Unidad de talento humano (profesionales de apoyo).docx; DEAJRHM25-1839 Lineamientos para contratación directa proyectos de inversión.pdf; Anexo 5. Mejoramiento de la gestión del talento humano para fortalecer la integridad, el conocimiento, el bienestar y la seguridad a nivel nacional_.pdf;

Buenas Tardes Dra. Maria Claudia.

Adjunto a este correo necesidad de contratar a un profesional de apoyo para bienestar social, lo anterior para su revisión y posible aprobación.



Sandra M. Diaz Arias
Coordinadora SG-SST - Bienestar, DSAJ Sincelejo

2754780 extensión 1180 | 3001706244

rhumansinc@cendoj.ramajudicial.gov.co / sgsstsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.